



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMUNICADO SOBRE LA DESIGNACIÓN DE DECANOS

En sesión realizada el día 22 de abril, el Consejo Superior Universitario, en ejercicio de su competencia legal y estatutaria, adoptó las siguientes decisiones sobre la designación de Decanos de Facultad:

1. Designó como Decanos para el periodo institucional comprendido entre el 1° de mayo de 2002 y 30 de abril de 2004, a los siguientes profesores:

SEDE BOGOTÁ

Facultad de Agronomía:	DAVID CUELLAR GALVEZ
Facultad de Artes:	CARLOS ALBERTO TORRES TOVAR
Facultad de Ciencias:	JUAN MANUEL TEJEIRO SARMIENTO
Facultad de Ciencias Económicas:	CARLOS HOMERO CUEVAS TRIANA
Facultad de Ciencias Humanas:	CARLOS MIGUEL ORTIZ SARMIENTO
Facultad de Ingeniería:	JAIME SALAZAR CONTRERAS
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia:	NHORA MARTÍNEZ RUEDA
Facultad de Odontología:	JORGE ARMANDO GONZÁLEZ SALAS

SEDE MEDELLÍN

Facultad de Arquitectura:	JORGE MARIO GÓMEZ VELÁSQUEZ
Facultad de Ciencias:	HORACIO ARANGO MARÍN
Facultad de Ciencias Agropecuarias:	JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas:	LUIS GUILLERMO POSADA LONDOÑO
Facultad de Minas:	OSCAR JOSÉ MESA SÁNCHEZ

SEDE MANIZALES:

Facultad de Ciencias y Administración:	GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Facultad de Ingeniería y Arquitectura:	JORGE EDUARDO SALAZAR TRUJILLO

SEDE PALMIRA:

Facultad de Ciencias Agropecuarias: GUSTAVO ADOLFO REYES ROJAS
Facultad de Ingeniería
y Administración: EDGAR MARULANDA VALENCIA

2. Designó como Decanos Encargados, mientras se convoca y culmina un nuevo proceso de consulta a los siguientes Profesores:

SEDE BOGOTÁ

Facultad de Enfermería LOLA CUBILLOS DE DONOSO
Facultad de Medicina: RODRIGO DIAZ LLANO

El Consejo Superior Universitario espera analizar los resultados del nuevo proceso de consulta en la sesión del 4 de junio de 2002. Para estos efectos la Rectoría General dispondrá lo conveniente en orden a organizar dicho proceso a la mayor brevedad.

3. Designó como Decano Encargado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales al Profesor JAIRO IVÁN PEÑA AYAZO, para el periodo comprendido entre el 1º. de mayo y el 30 de junio de 2002. Durante este lapso el Consejo Superior Universitario estudiará la organización académico administrativa de la Facultad que se encuentra pendiente así como analizará la situación académica y administrativa de la Facultad para adoptar las medidas que sean mas aconsejables.

(Original firmado por)
CONSUELO GÓMEZ SERRANO
Secretaria General

Bogotá, 23 de abril de 2002